

DECRETO 1361 DE 2020

(octubre 16)

D.O. 51.469, octubre 16 de 2020

Por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos como Embajador No Residente ante el Gobierno del Estado de Kuwait

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2089 del 19 de noviembre de 2019, el señor JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.948, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos.

Que el señor JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ tomó posesión de manera efectiva del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, el 11 de diciembre de 2019.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6° de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá, después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos es concurrente ante el Gobierno del Estado de Kuwait y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno del Estado de Kuwait mediante Nota Verbal No. E -77/2020 del 20 de septiembre de 2020, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia del señor JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. DESIGNAR. Desígnese al señor JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, como EMBAJADOR DE COLOMBIA NO RESIDENTE ante el Gobierno del Estado de Kuwait.

Artículo 2°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C. a 16 de octubre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores

Claudia Blum